



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: Marzo de 2019 – Junio de 2019

Jefe de Control Interno: ALBA LUCERO URREA GRISALES

Fecha de Elaboración: Julio 12 de 2019

El presente informe, atendiendo a lo dispuesto en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011 y a partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, reporta el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno, que se enmarca en los componentes del Sistema de control Interno, los postulados del MIPG y sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo, con corte a junio 30 de 2019:

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Un elemento fundamental para asegurar el “Ambiente de Control” es el fomento de la Política de Integridad. En el periodo evaluado, se evidenció el compromiso con la integridad y los valores éticos, mediante la adopción del código de integridad, a través de la Resolución No. 912.110.166 del 30 de abril de 2019, socializado mediante correo masivo corporativo del 02 de mayo de 2019, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el Link: <http://www.metrocali.gov.co/wp/wp-content/uploads/2019/05/Resoluci%C3%B3n-912.110.166-30-de-abril-de-2019.pdf>

Se aplicó el Test de Percepción de Integridad en la entidad, mediante formulario enviado por correo electrónico.

Se realizó la mesa técnica No.1 de Talento Humano el 30-05-2019 donde se establecieron compromisos con los participantes para implementar la caja de herramientas que conlleven a la apropiación del Código de Integridad.

Fue aprobado el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2019.

El día 27 de Junio de 2019, en el marco de la conmemoración del día del Servidor Público, se realizó reconocimiento y entrega de incentivos a los empleados con las mejores calificaciones en la evaluación de desempeño de la vigencia 2018.

COMPONENTE EVALUACION DE RIESGOS

Se viene trabajando en la Actualización de la Política de Administración de Riesgos y la metodología de riesgos, según lineamientos emitidos en la Función Pública en octubre





INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

del 2018 "Guía para la Administración del Riesgo y Controles de Entidades Públicas- Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital".

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

El comité de Planeación realiza seguimiento periódico mensual al cumplimiento de las metas del plan estratégico y se realiza retroalimentación en los comités de Presidencia para la toma de decisiones, haciendo énfasis en las metas asociadas al Plan de Desarrollo Municipal.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

Fue presentado y publicado el "Primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", corte a 30 de abril de 2019, en el portal institucional <http://www.metrocali.gov.co/wp/wp-content/uploads/2019/05/PAAC-2019-Escaneado-20190506144412424.pdf>

Se evidencio con corte a 30 de abril de 2019 el compromiso de las dependencias por fortalecer y mejorar la gestión institucional en el marco de la normatividad y objetivos que mueven la entidad en sus cinco componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción; Racionalización de Trámites; Rendición de Cuentas; Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano; Mecanismos para Promover la Transparencia y el Acceso a la Información, con un cumplimiento del 47% de las actividades formuladas.

COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION

A nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura de Función Pública, para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Entidad

Mediante Resolución No. 912.110.160 del 24 de abril de 2019 se adopta el reglamento interno para la recepción y trámite las PQRSD por parte de la entidad, con el fin de atender o resolver, de acuerdo con sus competencias, las PQRSD formuladas por los Grupos de Valor.

En el mes de abril de 2019 se publicó en la Página Web de la entidad el Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias, correspondiente al Primer trimestre 2019, en el link: <http://www.metrocali.gov.co/wp/wp-content/uploads/2019/05/informe-QRS-primer-trimestre-2019.pdf>





INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Este contiene la información general de los PQRs recibidos y su distribución por tipo, periodo y canales de atención de recepción.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno se encuentra formalmente constituido y los procesos han venido trabajando en la implementación de las políticas públicas a través de las dimensiones de MIPG, para lo cual se constituyeron 5 mesas técnicas al interior del Comité de Gestión y Desempeño Institucional. No obstante, se debe trabajar en la identificación y construcción del mapa de aseguramiento que permita la implementación de dimensión de control Interno con la operatividad de las tres líneas de defensa.

RECOMENDACIONES

- Continuar en la formulación de los planes de trabajo para cada una de las mesas técnicas de MIPG.
- Identificar las actividades de control y construir el mapa de aseguramiento de la entidad.
- Mantener el continuo seguimiento de las metas proyecto y de las metas producto y resultado de la Entidad y que apoyan el logro de los objetivos del Plan de Acción Institucional, con el fin de asegurar su cumplimiento conforme las metas y recursos presupuestales programados.
- Considerar medidas o acciones de mejora que redunde en la simplificación de la gestión de reporte, medición y análisis de los indicadores de gestión de la Entidad, en procura de que optimizar la relación costo beneficio de su análisis y monitoreo.
- Mantener el seguimiento continuo de las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría y las auditorías Internas de Gestión, con el fin de asegurar su cumplimiento dentro de los términos previstos, así como su efectividad para prevenir la materialización de los riesgos identificados. Ello con mayor énfasis en los planes de mejora que presentan mayor antigüedad y/o que responden a observaciones o hallazgos recurrentes.

ALBA LUCERO URREA GRISALES

Jefe Oficina de Control Interno



Avenida Vásquez Cobo № 23N-59
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co
GD-M-01-F-14 Versión: 1.0 Fecha: 13/04/2016

